



(NIFARROA)

AYUNTAMIENTO
DE
31710 ZUGARRAMURDI
(Navarra)

Lapitztegia, 1
Tfno. 948 59 90 60
C.I.F./I.F.K. P/ 31/26400 E

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zugarramurdi con fecha 04 de septiembre de 2018, ha dictado la RESOLUCION 16 cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y con el fin de dotar a la ciudadanía de un sistema de comunicación telemático con nuestra entidad,

HE RESUELTO

1º. Crear la sede electrónica del Ayuntamiento de Zugarramurdi en la dirección electrónica <https://sedeelectronica.zugarramurdi.es>. Dominio de Internet propiedad del Ayuntamiento de Zugarramurdi y cuyo titular de dicha sede es el Ayuntamiento de Zugarramurdi.

2º. La entrada en vigor de la sede electrónica se realizará a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el boletín Oficial de Navarra.

3º. Ordenar publicar en el Boletín Oficial de Navarra esta Resolución.

4º. Notificar a todas las áreas municipales, así como su publicación en el Portal Web y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zugarramurdi a partir del mismo día de publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

5º. Asignar las funciones de Dirección y Coordinación de la Sede Electrónica a la Secretaría General del Ayuntamiento de Zugarramurdi.

6º. Contra esta Resolución cabe interponer, potestativamente, uno de los siguientes recursos:

1. Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.
2. Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

3. Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Zugarramurdi a 4 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE
Evaristo Mentaberri Mihura

EL SECRETARIO
Javier Irigoyen Daguerre

